



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.001/2022-PY018

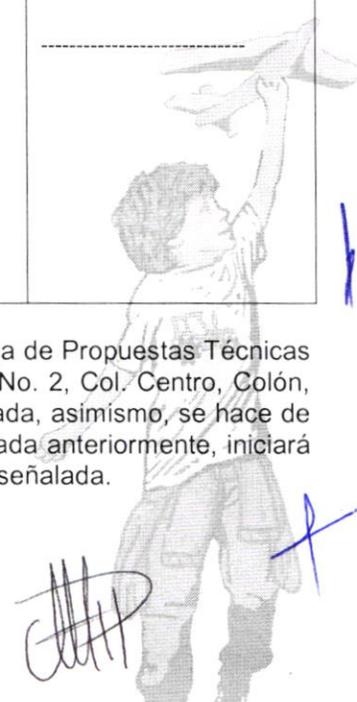
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Calle Sonora No. 2 Colonia Centro de esta Ciudad, para dar conocer las aclaraciones o modificaciones de la obra: "**AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA ZORRA, COLÓN, QRO.**", en la localidad de **LA ZORRA**, en el Municipio de Colón, Qro., con número de licitación **SOP.FISM.AD.001/2022-PY018**.

Se hace constar que se reunieron en las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la Calle Sonora N° 02, Colonia Centro, en el Municipio de Colón, Qro., las personas que suscriben el presente documento y que, en coordinación con el servidor público designado por la convocante, dan a conocer el motivo de este acto procediendo al desahogo de las dudas, preguntas o aclaraciones que se tengan al respecto a la Invitación del Concurso motivo del presente, conforme a lo siguiente:

NOMBR E (completo) DEL LICITANTE, SERVIDOR PÚBLICO O INVITADO AL PROCESO.	DUDA, COMENTARIO ACLARACIÓN O PREGUNTA QUE SE REALIZA.	NOMBRE (completo) DEL CONTRATISTA O SERVIDOR PÚBLICO QUE RESPONDE.	RESPUESTA O ACLARACIÓN REALIZADA.
-----	EL CONTRATISTA ADJUDICADO DEBERÁ: <ul style="list-style-type: none"> • RESPETAR EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN. • PRESENTAR SOPORTE DE COMPROBACIÓN DE LOS TRAMITES GENERALES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN. 	C. FRANCISCO JAVIER ANTONIO MEDINA.- JEFE DE CONCURSOS Y CONTRATOS.	-----
-----	AL CONTRATISTA ADJUDICADO: <ul style="list-style-type: none"> • SE LE RECOMIENDA TOMAR EN CONSIDERACIÓN DAR DE ALTA INMEDIATAMENTE LA OBRA ANTE EL IMSS POR TEMA DE SALARIOS INTEGRADOS. • PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SE SOLICITA AL ADJUDICADO, HACER DE CONOCIMIENTO AL SUPERVISOR POR LO MENOS 48 HRS ANTES DE QUE SE REALICE. • UTILIZAR EQUIPO DE SEGURIDAD (CHALECOS REFLEJANTES, VESTIIMENTA APROPIADA Y CASCO DE SEGURIDAD) • SE RECOMIENDA CONTRATAR MANO DE OBRA NO ESPECIALIZADA DE LA REGION. • DEBERA CONSIDERAR SEÑALAMIENTOS PREVENTIVO EN LA OBRA. (TRAFICONOS. TRAFITAMBOS Y/O CINTA PLASTICA). 	SUPERVISOR.	-----

Así mismo se cita a los participantes el día **25 de Julio de 2022**, a las **12:00** horas a la entrega de Propuestas Técnicas y Económicas en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en Calle Sonora No. 2, Col. Centro, Colón, Qro., se pide que se presenten como mínimo quince minutos antes de la hora antes mencionada, asimismo, se hace de su conocimiento a los participantes que intervienen en este concurso que la reunión mencionada anteriormente, iniciará a la hora señalada, no permitiéndose el acceso y recepción de propuestas después de la hora señalada.





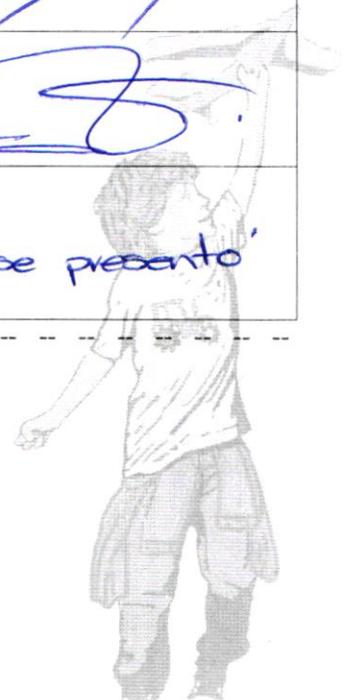
AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.001/2022-PY018

Habiendo aclarado las dudas y comentarios de los licitantes y No recibiendo escritos de aclaración se da por terminada el día **20 de Julio de 2022** a las **15:28 HRS** y firmando al calce los que en ella intervinieron.

Nº	NOMBRE (completo) DEL LICITANTE, SERVIDOR PÚBLICO O INVITADO AL PROCESO.	RAZÓN SOCIAL O ÁREA A LA QUE PERTENECE. (Nombre Completo).	FIRMA
01	SINUÉ MUÑOZ ARTEAGA.	SINUÉ MUÑOZ ARTEAGA.	
02	No se presentó	CONSTRUCTORA BARRERA SALINAS, S. DE R.L.	No se presentó
03	Arg Cristóbal Hernández Rebba	H Y R CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
04	ARQ. JOSÉ DANIEL GARCÍA ROMERO	Jefe del Departamento de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro.	
05	C. FRANCISCO JAVIER ANTONIO MEDINA	Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro.	
06	ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Dirección Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro.	
07	ARQ. FIDEL LÓPEZ BERCERRIL	Director de Obras Públicas	
08	ING. VÍCTOR SAMUEL PÉREZ AYHLLÓN.	Director de Auditoría, Prevención y Atención de instrumentos de Rendición de cuentas de la Secretaría de la Contraloría Municipal.	No se presentó

--- FIN DEL ACTA ---





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.001/2022-PY018

En cumplimiento al proceso de contratación se emite el DICTAMEN QUE CONSTITUYE EL FUNDAMENTO PARA EL FALLO relativo al proceso de contratación No. SOP.FISM.AD.001/2022-PY018, para la obra denominada AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA ZORRA, COLÓN, GRO., en la localidad de LA ZORRA en el Municipio de Colón, Gro., a llevarse a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa conforme la invitación realizada.

R E F E R E N C I A S

NOMBRE DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA ZORRA, COLÓN, GRO., EN LA LOCALIDAD DE LA ZORRA EN EL MUNICIPIO DE COLON, GRO.
INVERSIÓN APROBADA:	\$400000.00
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	FISM 2022
FECHA DE FALLO DEL CONCURSO:	30 de Mayo de 2022
PARTICIPANTES:	1.- SINUÉ MUÑOZ ARTEAGA
	2.- CONSTRUCTORA BARRERA SALINAS, S. DE R.L.
	3.- H Y R CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Gro., ubicadas en Calle Sonora no. 2, colonia centro, Colón Gro., las personas que suscriben el presente documento, para proceder a realizar el ANÁLISIS de los documentos presentados por las empresas invitadas, tomando en consideración los presupuestos presentados se procedió a revisar conforme los siguientes puntos:

- Que cuentan con los recursos técnicos y financieros necesarios, además de contar con la experiencia y capacidad según su especialidad.
- Que cuentan con su registro actualizado en el padrón de contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro.
- Que declaran bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Que todos y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto, establezcan su importe.
- Que los precios propuestos por los participantes y la conformación de las tarjetas de precios unitarios son congruentes.

Por lo anterior, se emiten las observaciones y comentarios siguientes:





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.001/2022-PY018

NO.	NOMBRE (COMPLETO) O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA PARTICIPANTE	MONTO PROPUESTO CON IVA INCLUIDO	OBSERVACIÓN O COMENTARIO
1.-	SINUÉ MUÑOZ ARTEAGA	\$ 397,428.62	Derivado de la revisión detallada se encontró que la propuesta cumple con lo solicitado en la invitación, así mismo que el presupuesto presentado se encuentra dentro del techo financiero en un 0.64% por debajo del presupuesto autorizado para esta obra, lo cual es económicamente viable para el Municipio.
2.-	CONSTRUCTORA BARRERA SALINAS, S. DE R.L.	\$ 417,045.87	Derivado de la revisión realizada se encontró que no cumple con el requerimiento de acreditación de la experiencia, esta no se presenta conforme al anexo de bases (actas de entrega-recepción de obras similares a los de la obra descrita de 2 años), asimismo presenta las opiniones de cumplimiento de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social en estatus vencidas, ya que no se encuentran vigentes tal y como se solicita en el numeral 2 de los requisitos solicitados en la invitación; en las tarjetas de precios unitarios en los conceptos con clave 01010001 denominado CARTELERA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA..., omite la cartelera solo integra la mano de obra, concepto clave 02020123 denominado EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C"..., en el cual presenta equipo clave RETRO-1 y MAT-RETRO denominados RETRO y MARTILLO PARA RETRO respectivamente con rendimiento bajo, concepto clave 02030017 denominado CARGA A MÁQUINA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN..., no presenta pago por derecho de tiro y los rendimientos presentados por los equipos clave RETRO-1 y VOLTEO denominados RETRO y VOLTEO/6 son iguales lo cual es incorrecto ya que este último debe presentarse de manera inactiva, concepto clave 03010001 denominado CAMA DE ARENA DE MINA PARA RECIBIR TUBERÍA, DE 10 CM DE ESPESOR..., presenta el material clave ARENA denominado ARENA/6M3 con una cantidad de 1.10 lo cual es incorrecto ya que solo es una cama de 10 cm, concepto clave 06010004 denominado TUBERÍA HIDRÁULICA DE PVC INGLÉS RD-26 DE 2"..., donde omite el lubricante para tubo PVC así como mano de obra con un rendimiento bajo, por lo que el precio de este concepto se dispara en casi un 200%, presenta un concepto clave 6011202-1 este concepto esta modificado por el licitante ya que no es requerido en el catálogo que se entregó con la invitación correspondiente, en general este licitante presenta precios muy variados por lo esta propuesta no es económicamente viable para el Municipio; asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 4.26% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio.



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.001/2022-PY018

3.-	H & R CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$ 435,308.90	Derivado de la revisión realizada se encontró que no cumple con el requerimiento de acreditación de la experiencia, esta no se presenta conforme al anexo de bases (actas de entrega-recepción de obras similares a los de la obra descrita de 2 años), asimismo omite la presentación de las opiniones de cumplimiento de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, tampoco presenta el último pago de las cuotas obrero patronales; en las tarjetas de precios unitarios no cumple con los requerimientos especificados ya que no integra ni desglosa dentro de las mismas los auxiliares ni las cuadrillas por lo que no se puede tener una certeza que los mismos se encuentren correctamente integrados; asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 8.83% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio. Por los faltantes antes mencionados no se tiene certeza que esta persona moral pueda hacer frente a sus obligaciones financieras
-----	---	---------------	---

Tomando en consideración lo antes expuesto, la secretaría de obras públicas procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**.

Derivado de lo anterior se considera que la persona física **SINUÉ MUÑOZ ARTEAGA** reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad, así mismo es la propuesta económicamente más solvente para la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente resultado a las **12:20 Hrs.** horas del día **29 de Julio de 2022** dando por concluido el acto correspondiente, se firma como constancia de la evaluación y dictamen del proceso de contratación. Se firma el presente dictamen por los servidores públicos encargados de la elaboración y aprobación del presente.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.001/2022-PY018

POR EL MUNICIPIO

Autorizó
ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI
Secretario de Obras Públicas.

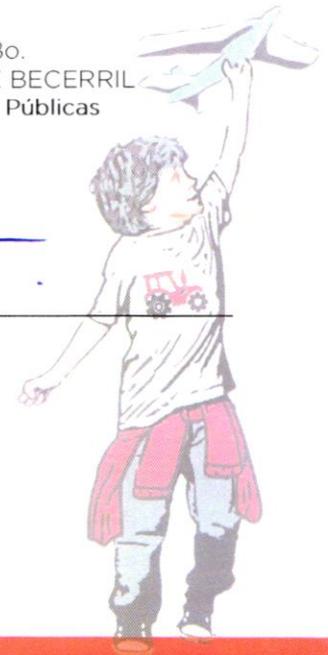
Aprobó
ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
HERNÁNDEZ
Director Administrativo de la Secretaría de
Obras Públicas.

Elaboró
C. FRANCISCO JAVIER ANTONIO MEDINA
Jefe de Departamento de Concursos y
Contratos.

Revisó
ARQ. DIANA ESTALA CECEÑAS
Auxiliar Administrativo

Vo. Bo.
ING. VICTOR SAMUEL PÉREZ AYHLLON
Director de Auditoría, Prevención y Atención de
Instrumentos de Rendición de cuentas de la
Secretaría de la Contraloría Municipal

Vo. Bo.
ARQ. FIDEL LÓPEZ BECERRIL
Director de Obras Públicas





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.001/2022-PY018

POR LOS LICITANTES

SINUÉ MUÑOZ ARTEAGA

CONSTRUCTORA BARRERA SALINAS, S. DE
R.L.

H Y R CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE
C.V.

